



LA VISIÓN DE REDIT SOBRE LA I+D+i EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Valencia, mayo de 2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
PARTE I: LA I+D+i EN LA COMUNITAT VALENCIANA	2
El Sistema Regional de Innovación de la Comunitat Valenciana	2
Los Centros Tecnológicos y el modelo valenciano de Instituto Tecnológico	8
PARTE II: PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN DE GOBIERNO	14
CONCLUSIONES.....	19

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación ofrece la visión de REDIT, la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, sobre la situación de la I+D+i en nuestra región y sobre las políticas públicas de innovación que afectan tanto al entorno empresarial como al conjunto de agentes del Sistema Valenciano de Innovación.

La primera parte de este documento es un diagnóstico sobre la situación real de la comunidad autónoma en materia de I+D+i.

A través de los últimos datos disponibles de diversos organismos oficiales, se detalla el posicionamiento de la región en este ámbito en el entorno nacional e internacional, atendiendo al gasto tanto público como privado en I+D+i.

Esta primera parte de análisis de la situación se completa con una descripción del papel general de los Centros Tecnológicos como agentes clave de los sistemas de innovación para, a continuación, abordar en detalle el modelo valenciano de Instituto Tecnológico y sus singularidades.

La segunda parte del documento contiene un conjunto de medidas y líneas de actuación que desde REDIT se propone adoptar al gobierno de la Generalitat Valenciana para garantizar una mejora de la competitividad empresarial y, por tanto, del bienestar de la región y sus ciudadanos.

La I+D+i es reconocida de forma unánime como el principal motor de transformación y crecimiento económico de un territorio y, por ello, ocupa un lugar preferente de la agenda política de los países más avanzados.

Desde REDIT ponemos a disposición del conjunto de partidos políticos con representación en las Cortes Valencianas y de los agentes socioeconómicos valencianos las propuestas incluidas en este documento con el objetivo de seguir trabajando para lograr un crecimiento sostenible, equilibrado e inteligente para la Comunitat Valenciana y contribuir con el mismo a establecer un marco común de actuación a nivel político y social en relación con la I+D+i.

Una estrategia sin fisuras, justificada en la racionalidad y en el análisis de datos objetivos, así como en el conocimiento de la realidad de otras regiones de España y Europa que, dejando a un lado intereses coyunturales y particulares, sitúan la investigación, el desarrollo y la innovación como una verdadera prioridad regional y nacional, al más alto nivel de decisión y al margen de cuestiones partidistas.

PARTE I: LA I+D+i EN LA COMUNITAT VALENCIANA

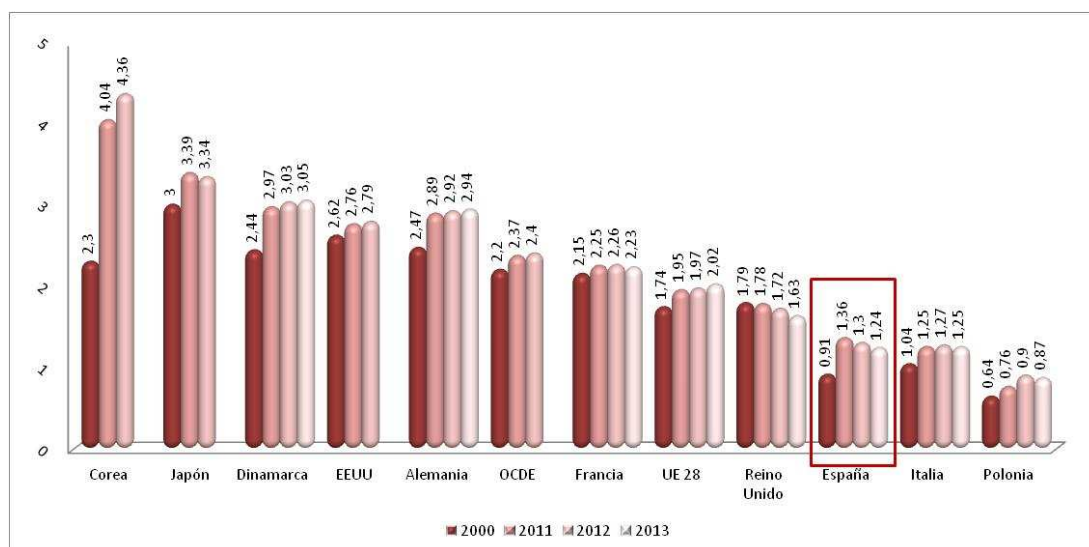
El Sistema Regional de Innovación de la Comunitat Valenciana

La I+D+i es un factor esencial de crecimiento económico

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), es decir, la capacidad de generar y asimilar nuevos conocimientos y convertirlos en económicamente útiles, constituye un factor esencial de crecimiento económico y fortalecimiento de la competitividad de un territorio y, por tanto, de bienestar para sus ciudadanos.

Sin embargo, la evolución de los esfuerzos en I+D+i en España sigue situándola a la cola de los países más desarrollados tanto del entorno de la UE como de la OCDE.

Gráfico 1. Gasto total en I+D en % del PIBpm



Fuente: COTEC / EUROSTAT

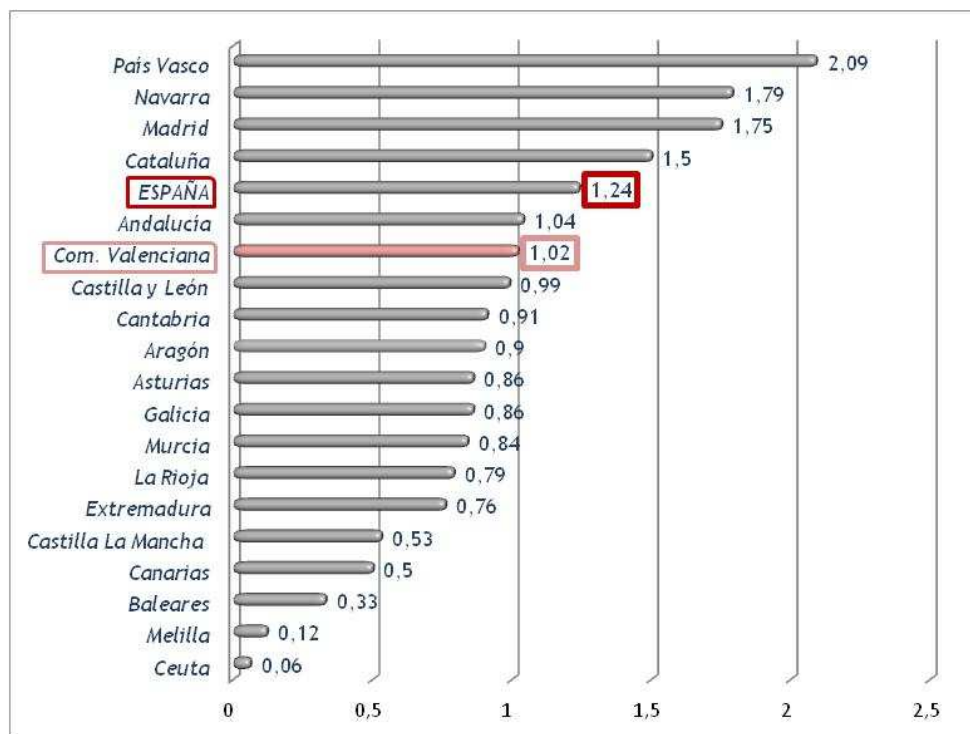
España se sitúa por debajo de la media europea en gasto en I+D

Con un gasto en I+D del 1,24% del PIB en 2013, España se sitúa en el puesto 17 de la Europa de los 28 (la media de la UE-28 es del 2,02% PIB), alejada de los países de referencia del entorno europeo como Dinamarca (3,05%), Alemania (2,94%), Francia (2,23%) o Reino Unido (1,53% del PIB).

Respecto a la situación de la Comunitat Valenciana (CV) en el entorno nacional, su gasto en I+D respecto al PIB regional fue del 1,02% en 2013, lo que la sitúa en 6ª posición y por debajo del gasto medio español, equivalente al 1,24% del PIB.

Estos datos colocan a la CV lejos de las regiones de referencia en materia de actividad económica, tales como el País Vasco, Navarra, Madrid o Cataluña.

Gráfico 2. Gasto en I+D por CCAA en % del PIBpm 2013



El gasto en I+D de la CV es inferior a la media española

Fuente INE

Además, el último *Regional Innovation Scoreboard*, a través del cual la Comisión Europea (CE) evalúa en un indicador compuesto la evolución de un gran número de factores relacionados con la I+D+i, no sólo sitúa a la CV en la categoría de “innovadores moderados”, sino que muestra una tendencia de decrecimiento preocupante entre 2004 y 2010, tal y como muestran los gráficos 3 y 4, adjuntos a continuación.

Los datos del *Regional Innovation Growth Performance* muestran que entre 2004 y 2010 ha habido un decrecimiento del indicador compuesto de hasta un -2,5%, situando a la CV a la cola de las regiones españolas y europeas en materia de innovación.

Este dato es especialmente alarmante teniendo en cuenta que durante los primeros años de dicho periodo, entre 2004 y 2007, el PIB de la CV creció a un ritmo medio del 3,5%. Es decir, que la región vivió un crecimiento económico que no se sustentaba en actividades de valor añadido.

Al contrario, la situación de la CV respecto a otras regiones europeas tiene su explicación en el menor gasto, tanto público como privado, que se destina a la I+D+i.

Gráfico 3. Regional Innovation Scoreboard

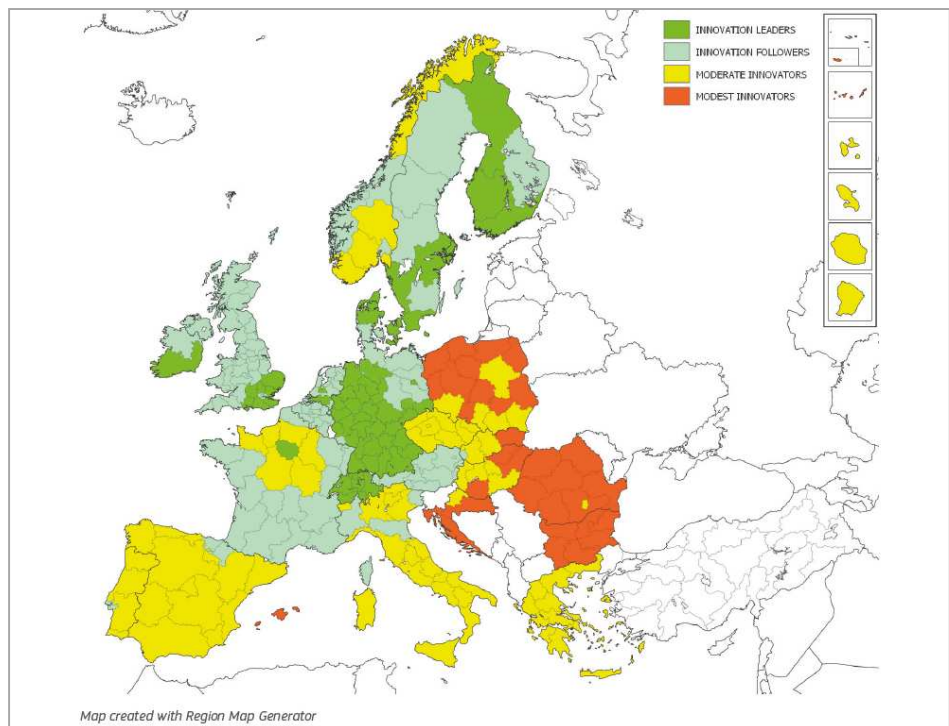
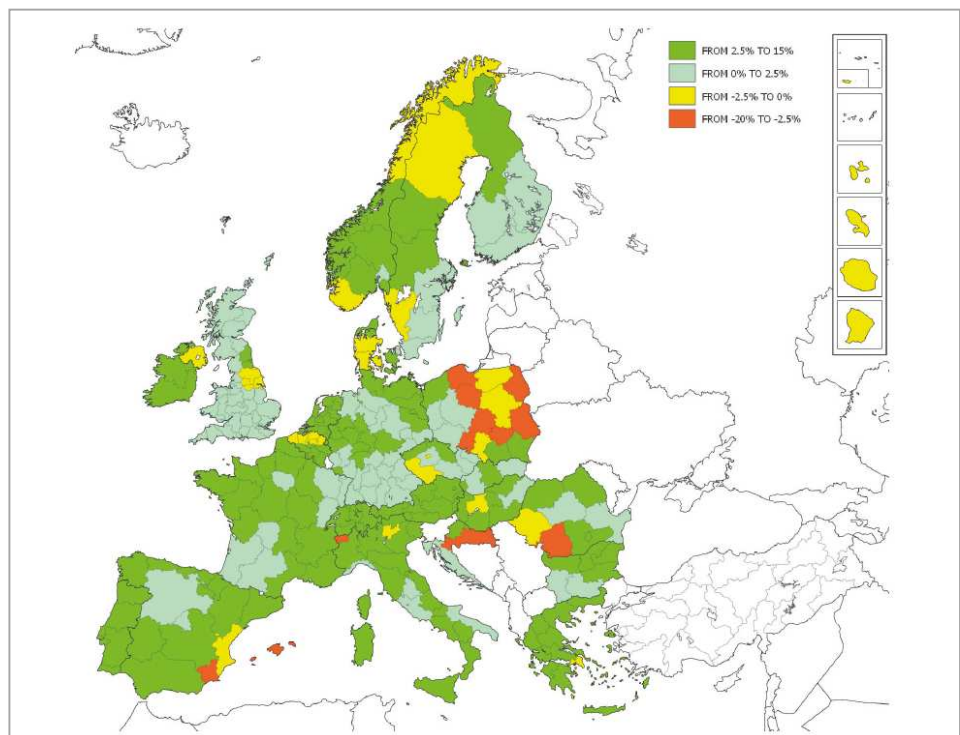


Gráfico 4. Crecimiento 2004-2010 del Regional Innovation Scoreboard

La tendencia de la CV entre 2004 y 2010 es de disminución de la actividad de I+D+i



El gasto público en I+D+i en la Comunitat Valenciana

El último informe del Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat (ACC) muestra una caída continuada desde 2011 del gasto interno en I+D+i financiado por la Generalitat Valenciana (GVA) al conjunto de agentes del Sistema Valenciano de I+D+i (SVI).

Gráfico 5. Gasto interno en I+D+i financiado por la GVA en 2011 – 2013. Miles de € y porcentajes

	2011	2012	2013	% Variación 2011/2013
I. Universidades y centros investigación				
(A) Universidades	325.003,8	333.612,3	349.260,2	7,46
Fondos generales universitarios	305.689,8	313.203,5	332.633,6	8,81
Subvenciones y contratos	19.314,0	20.408,7	16.626,6	(13,91)
(B) Otros Centros I+D (OPIs, Fundaciones sanitarias, IITT...)	72.652,91	69.069,25	60.611,10	(16,57)
CEEIs	2.220,0	1.742,0	2.219,4	(0,03)
Institutos Tecnológicos	43.622,0	36.136,0	30.789,0	(29,42)
Hospitales, Fundaciones Hospitales (GVA + empresas públicas)	6.315,5	11.307,6	7.531,5	19,25
OPI GV	19.978,37	19.838,04	18.248,63	(8,66)
CSIC	481,00	45,60	1.822,59	278,92
Total universidades y otros centros I+D (A+B)	397.656,7	402.681,5	409.871,3	3,07
II. Consellerías (*). Ppto ejecutado				
(C) Financiación a restantes terceros (distintos de A) (*)	123.524,80	88.072,70	51.191,40	(58,56)
(D) Gasto corriente (Cap. I y II) e inversiones (Capítulo VI) de los órganos gestores (Consellerías e IVACE) de programas de I+D+i (**)				
Gasto corriente (Capítulos I y II)	122.698,0	90.169,9	100.266,5	(18,28)
Inversiones propias (Capítulo VI)	107.185,8	84.843,7	88.504,2	(17,43)
Total Consellerías e IVACE (C+D)	246.222,8	178.242,6	151.457,9	(38,49)
III. Fundaciones y empresas				
€ Fundaciones de la GVA €	783,0	955,7	289,7	(63)
(F) Empresas propias y participadas (F)	697,3	2.383,2	468,8	(32,76)
Total Fundaciones y empresas (E+F)	1.480,3	3.338,9	758,5	(48,76)
Total I+II+III	645.359,8	584.263,0	562.087,8	(12,90)
(*) Se trata de las líneas de los Capítulos IV y VII (transferencias corrientes y de capital) a instituciones, organismos o entidades para llevar a cabo políticas de I+D+i y que no se han computado en el apartado anterior (IITT, OPIs, Fundaciones de Investigación sanitaria, etc...).				
(**) Las dos filas siguientes contabilizan los gastos corrientes (excepto transferencias) e inversiones propias, que han llevado a cabo los diez programas presupuestarios que se han considerado como principales ejecutores de la política de I+D.				

Fuente ACC

Tal y como destaca dicho informe, con la excepción de las Universidades, el conjunto de organismos dedicados de modo casi exclusivo a desarrollar la política de I+D+i ha visto reducir la cuantía global de su financiación, como puede observarse en el gráfico 5.

El informe también contiene datos relativos a los departamentos administrativos que ejercen directamente la acción de gobierno (Consellerías, incluyendo una entidad de derecho público como es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial). Su gasto en I+D+i ha alcanzado 151 M€ en 2013, es decir, casi un 40% menos que los 246,2 M€ de 2011.

También se evidencia un ajuste muy severo en la financiación a terceros en políticas de innovación. Este gasto, que llegó a ser de 123 M€ en 2011, se redujo a 88 M€ en 2012 para volver a disminuir hasta los 51,2 M€ en 2013. En este sentido, cabe hacer una mención especial a la fuerte caída de los apoyos públicos a la innovación empresarial, financiada a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

El gasto público de la GVA para la financiación de la I+D+i se ha reducido en un 12,9% entre 2011 y 2013

La desinversión pública ha sido especialmente severa en materia de innovación

Por un lado, se han reducido enormemente las partidas destinadas por el IVACE a los proyectos de I+D+i de las empresas, pasando de unos 46 millones de euros de presupuesto en 2010 a 17 millones en 2014, es decir, una reducción del 63%

Evolución de la ejecución de los presupuestos de IVACE para empresas 2010-2014

2010		2011		2012		2013		2014
PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
46.525.020 €	56.786.043 €	33.361.743 €	34.425.469 €	22.866.660 €	5.861.035 €	14.288.220 €	3.073.920 €	17.000.000 €

Asimismo el presupuesto destinado por el IVACE al fomento de los Institutos Tecnológicos (IITT), como principales agentes de apoyo a la innovación empresarial, se ha visto gravemente mermado en los últimos años, disminuyendo de casi 47 millones de euros en 2010 a poco más de 20 millones en 2014. Es decir, que la reducción presupuestaria ha superado el 56%.

Evolución del presupuesto del IVACE para los IITT 2010-2014

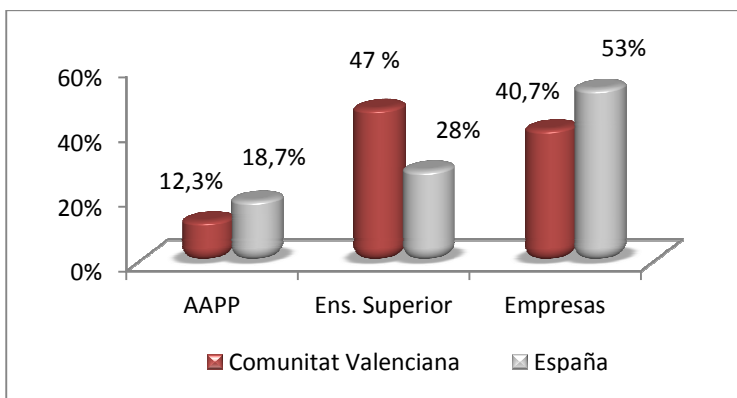
PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMAS IVACE - IITT	2010	2011	2012	2013	2014
	46.950.000 €	43.622.150 €	36.136.330 €	30.789.880 €	20.632.000 €

La fuerte caída en el apoyo público a los IITT de REDIT, unida a las dificultades de la coyuntura económica y a la falta de incentivos para que las empresas innoven, tiene su repercusión en los indicadores de los Centros. Probablemente el dato más preocupante sea la disminución del número de profesionales altamente cualificados que se ha reducido en 468 entre 2010 y 2014.

El gasto privado en I+D+i en la Comunitat Valenciana

El menor gasto en I+D+i en la CV tiene también su origen en el comportamiento del sector privado, que representa sólo el 40,7% del gasto total en I+D+i, trece puntos por debajo de la media nacional.

Gráfico 6. Gasto en I+D por sectores de ejecución. CV y España 2013



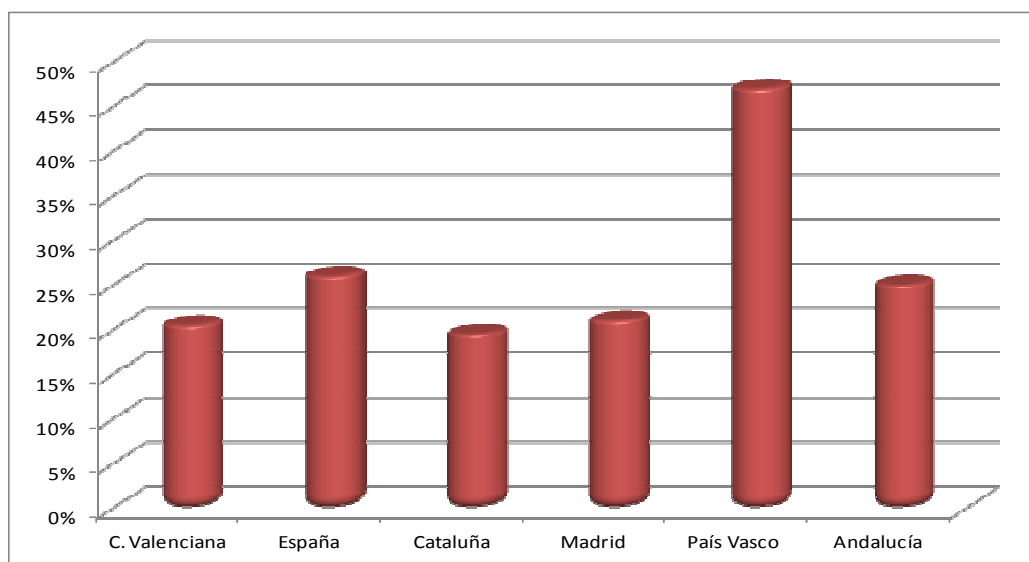
Fuente ACC

El gasto privado en I+D+i de la CV es inferior a la media española

No obstante, el gasto privado destinado a la I+D+i viene en gran medida condicionado por el desigual apoyo que a nivel regional reciben las empresas para la financiación de sus proyectos.

Nuevamente, el porcentaje de empresas innovadoras que recibió financiación pública en 2012 en la CV sitúa a la región por debajo de la media nacional.

Gráfico 7. Porcentaje de empresas innovadoras con financiación pública. España y varias CCAA 2012



El porcentaje de empresas innovadoras de la CV con financiación pública es menor en que la media española

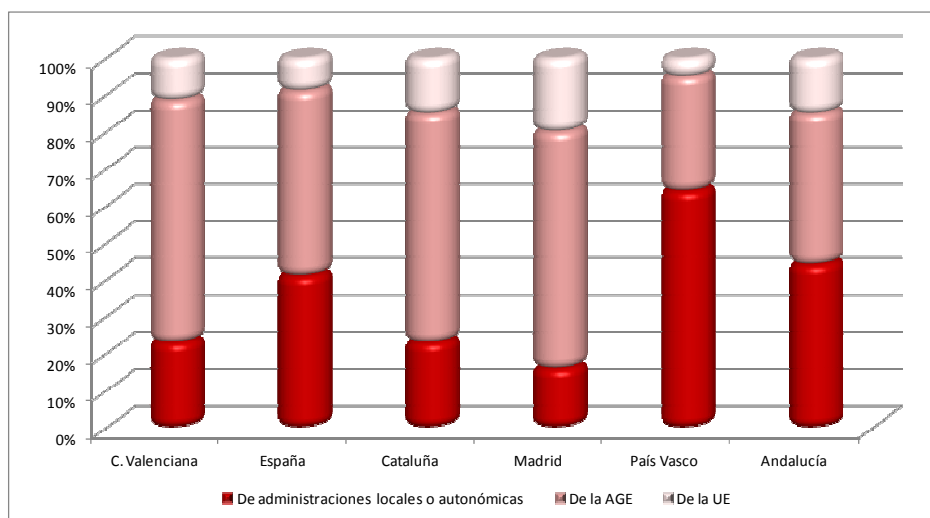
Fuente ACC

Más aún, según datos del ACC, la financiación de la I+D del sector privado valenciano ha intensificado en 2012 la presencia de fondos propios al representar éstos el 74% del gasto total ejecutado por las empresas (70,2% en 2011 y 65,8% en 2010).

Con esta proporción, la autofinanciación de la I+D empresarial, a diferencia de lo constatado en ejercicios anteriores, ha superado la media española en 2012 (72,8%). La segunda fuente de financiación en este mismo ejercicio ha correspondido a las Administraciones Públicas (AAPP), que han aportado el 14,7% de los ingresos destinado a investigación empresarial, retrocediendo de nuevo respecto a las magnitudes alcanzadas en 2011 (19%) y 2010 (24%).

Los recursos con origen en el extranjero, y en particular del Programa Marco europeo, han contribuido con el 4,5% del total a la I+D privada valenciana, proporción similar a la de 2011 (4,4%) e inferior a la media española en 2012 (6,8%).

Gráfico 8. Participación de las AAPP en el apoyo a las empresas innovadoras 2012



Fuente ACC

En porcentaje de financiación, el apoyo público recibido por las empresas de la CV está por debajo de la media nacional

El 80% del gasto en innovación empresarial de la CV lo ejecutan pymes

También cabe destacar que el tipo de empresas que realiza innovaciones en la CV marca una diferencia con lo que ocurre en otras CCAA, España y países europeos, con la singularidad de que la mayor parte del gasto en innovación (el 80% de promedio entre 2003 y 2012) ha procedido de PYMES, mientras que las firmas con más de 250 ocupados sólo han aportado el 20%. Esta peculiaridad de la innovación regional puede atribuirse a la abundancia de pymes y a la reducida ubicación de grandes empresas, la apertura al exterior de aquéllas y su presencia en sectores que experimentan una intensa competencia.

En este contexto es necesario diseñar políticas más innovadoras que potencien la actividad de aquellos agentes con mayor impacto en la innovación empresarial y con una actividad enfocada en las pymes.

Los Centros Tecnológicos y el modelo valenciano de Instituto Tecnológico

En ocasiones, y de forma particular en el caso de las pymes, las empresas pueden no contar con los elementos necesarios para emprender proyectos de innovación de forma independiente. Con el fin de facilitar estos procesos y ofrecer servicios tecnológicos avanzados demandados por las empresas, se crea la figura del Centro Tecnológico (CT), una de las infraestructuras de soporte a la innovación dentro del sistema de I+D+i que cumple, además, la doble función de ser depositario y transmisor de conocimiento específico, sirviendo de apoyo y soporte al entramado empresarial.

Los CCTT son organismos de investigación privados sin ánimo de lucro que realizan una función de interés general y tienen las siguientes características:

- Independencia obtenida gracias a su carácter privado y plural, la disposición en propiedad de los recursos necesarios para el desarrollo de su misión y una reducida dependencia de fondos públicos no competitivos.

Los Centros Tecnológicos son aliados estratégicos de la empresa en sus retos de innovación

- Compromiso con las necesidades empresariales, demostrado mediante la mayoritaria presencia de empresas en sus órganos de gobierno, así como por una fuerte dependencia de la contratación empresarial en sus ingresos.
- Continua renovación de sus capacidades y conocimientos mediante la realización de actividades de I+D+i y servicios tecnológicos, tanto en territorio nacional, como europeo e internacional.
- Disposición de modelos de gestión excelentes y flexibles, con una estructura de recursos humanos que garantiza su capacidad de producir un impacto significativo en su entorno.

Estos Centros, al ser entidades privadas y disponer de un modelo de gestión eficaz, son capaces de adaptarse a las necesidades de sus clientes adoptando estrategias y orientando sus recursos de manera muy diversa, pero siempre manteniendo el equilibrio entre dos pilares fundamentales:

- Poseer una excelente capacitación científica y tecnológica mediante la inversión en recursos humanos e infraestructuras y la realización de proyectos de investigación propios o estratégicos.
- Dar respuesta a las necesidades inmediatas de las empresas mediante la prestación de servicios tecnológicos, la ejecución de proyectos de I+D+i bajo contrato, la realización de programas de formación y la difusión de los últimos avances en el conocimiento.

Ambas columnas se sustentan financieramente, en el primer caso a través de la obtención de fondos públicos mediante la concurrencia competitiva de los CCTT a proyectos en los diferentes niveles de las administraciones públicas (regional, nacional y europea) y, en el segundo, a través de los contratos de servicios con empresas clientes.

Los CCTT son un elemento fundamental para la innovación de las pymes y actúan como elementos tractores de las empresas en muchos de sus proyectos de investigación aplicada y, por tanto, como acicate para la mejora de la competitividad del tejido empresarial.

Por esta razón, es importante que exista una política pública de apoyo estable y estratégico a estos Centros, por ser agentes ampliamente reconocidos en el ámbito de la investigación aplicada y los servicios tecnológicos y especialmente efectivos en el apoyo a la I+D+i empresarial.

Según un estudio elaborado en 2012 por la Federación de Centros Tecnológicos de España (FEDIT) sobre la relevancia de los diferentes organismos de investigación, los CCTT destacan por ser especialmente efectivos en el apoyo a la innovación empresarial:

- Los CCTT son 5 veces más relevantes que las Universidades y 6,1 veces más que los organismos públicos de investigación (OPIS) con respecto al volumen de financiación empresarial de sus actividades de I+D+i.
- Los CCTT son entre 5,4 y 5,8 veces más relevantes que las Universidades y los OPIS respectivamente con respecto a la cooperación con empresas para la innovación.

Las políticas públicas de industria y competitividad deben incluir el apoyo estratégico a los IITT

- Los CCTT multiplican por 5,3 veces y por 5,9 veces la relevancia de las Universidades y de los OPIS respectivamente en el apoyo a grandes consorcios estratégicos nacionales.
- La relevancia relativa de los CCTT en la captura de fondos europeos para la financiación de la I+D+i fue entre 2,2 y 1,9 veces superior a la de los demás tipos de organismos de investigación españoles en el VI PM. Se incrementó en el VII PM entre un 213% y un 152% pasando a ser 4,7 veces superior a la relevancia relativa de las Universidades y 2,9 veces superior a la relevancia relativa de los organismos públicos.

Los CCTT han demostrado ser el agente más eficaz en el apoyo a la innovación empresarial

Por tanto, y dicho de otro modo, para conseguir el mismo efecto de apoyo a la I+D+i empresarial, cooperación para la innovación y retornos del Programa Marco europeo que consiguen los CCTT españoles, habría que aumentar en 2.600 millones de € la financiación pública a la I+D universitaria o en alrededor de 4.500 millones de € la financiación pública a la I+D del conjunto de los organismos públicos de investigación, cuando la financiación pública que reciben los IITT para obtener esos resultados es de tan sólo 360 millones de €.

- La pérdida de un único empleado de los IITT equivaldría a la pérdida de 6 personas dedicadas a tiempo completo a actividades de I+D en las Universidades u organismos públicos de investigación.
- En políticas de apoyo a la I+D+i empresarial los IITT ahorran a las arcas públicas entre 2.200 y 4.100 millones de € anualmente.

REDIT y el modelo valenciano de Instituto Tecnológico

En la Comunitat Valenciana los Centros Tecnológicos, denominados Institutos Tecnológicos, se crean en su mayoría en la década de los 80, constituyendo una de las bases del SVI.

Los 13 IITT miembros de la asociación REDIT se han posicionado a lo largo de los últimos 35 años como los socios de referencia de numerosas empresas a través de una oferta de capacidades de I+D+i y servicios tecnológicos especializados de alto valor añadido. Dirigen su actividad en múltiples sectores hacia aquellas áreas relacionadas con la generación, desarrollo, transferencia y difusión de la innovación en las empresas, proporcionando servicios muy especializados que incluyen todo tipo de actividades técnicas para la mejora de la competitividad de las pymes:

- Investigación y desarrollo tecnológico.
- Asesoramiento para la innovación.
- Servicios técnicos.
- Ensayos de laboratorio, metrología y calibración de equipos.
- Actividades de apoyo a la normalización y certificación de producto.
- Difusión de conocimientos.
- Formación.
- Sistemas de inteligencia competitiva.

Se constituyen como agentes eficientes en investigación aplicada y transferencia de resultados a las empresas. Aportan recursos materiales y humanos especializados para abordar

El modelo valenciano de IT es una referencia internacional de cooperación público-privada

actuaciones de I+D+i y son pieza esencial y estratégica para el diseño y ejecución de la política industrial, ya que proporcionan un impacto efectivo sobre la competitividad empresarial, induciendo a una mayor inversión privada en esta área.

El modelo valenciano de IT constituye una referencia internacional de cooperación público-privada en el apoyo a la innovación empresarial. Nuestros Centros se caracterizan por:

- Carácter asociativo, privado y empresarial, bajo la forma jurídica de asociaciones privadas sin ánimo de lucro. Los IITT nacieron por iniciativa de los sectores empresariales y están formados por empresas. Son los empresarios quienes definen la estrategia del Centro, al ser miembros de sus Consejos Rectores.
- Autonomía en la gestión, con un modelo similar al de la empresa privada, actuando en coordinación con las políticas de las distintas administraciones en materia de I+D+i. El IVACE forma parte de los Consejos Rectores de todos los Centros.
- Equilibrio en el mix de ingresos, entre la facturación privada que aporta cercanía a la empresa y agilidad de respuesta a sus necesidades y los fondos públicos competitivos, que permiten generar conocimiento propio transferible al mercado.

Los 13 IITT que conforman REDIT emplearon en 2014 a 1.194 profesionales del ámbito científico-técnico. Estos Centros trabajan con los principales sectores productivos de la CV, así como en áreas de conocimiento de aplicación multisectorial, alineados con los ejes temáticos y transversales de la Estrategia regional de investigación e innovación para la especialización inteligente de la CV (RIS3-CV).

En 2014 los IITT de REDIT han colaborado con 11.100 empresas clientes y con 5.300 asociadas; han participado en 788 proyectos de I+D+i y han percibido unos ingresos totales de 87 millones de euros, de los que un 59% proviene del ámbito privado (facturación a empresas) y un 41% de fondos públicos competitivos.

También cabe destacar la importante labor de captación de fondos nacionales y europeos llevada a cabo por los IITT. Entre 2009 y 2013 se han atraído a la CV más de 377 millones de euros de financiación a la I+D+i nacional y europea, tanto para los IITT como para sus empresas clientes. Esto equivale a 75 millones de euros al año que, de no ser por la labor de los IITT, irían a parar a otras regiones españolas y europeas.

Además, los IITT de REDIT tienen un impacto muy positivo en los resultados empresariales, así como en la economía regional.

Según el estudio “Medida del impacto de los IITT de REDIT en los resultados empresariales”, elaborado por Universidad Carlos III de Madrid, las empresas que colaboran con nuestros centros tienen mejores resultados en términos de:

- productividad, entendida como la cifra de negocios por empleado: un 9% superior,
- exportaciones: un 17% superior,
- más innovación de producto, más activas en proyectos de I+D+i interna y mayor captación de fondos públicos.

Los datos de impacto de los IITT en los resultados empresariales y en la economía regional avalan la eficacia del modelo valenciano de IT

Además, los IITT también tienen un impacto muy positivo en la economía regional.

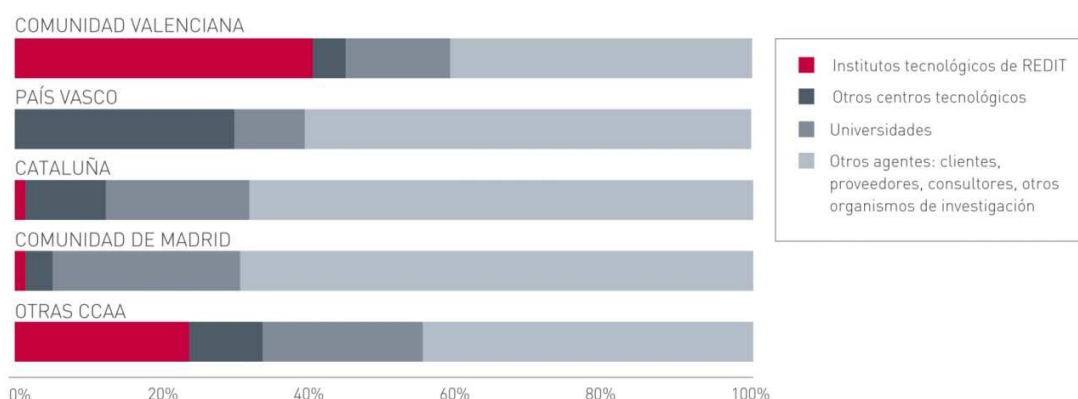
Según el citado informe, las empresas que eligen como socio preferente de colaboración a los IITT representan un 23,5% de la cifra de negocio de la CV.

El efecto de los IITT de REDIT en la economía regional se estima superior al 1,8% del PIB, es decir, se sitúa por encima de los 1.800 millones de euros.

Por último, dicho estudio avala que en la CV los IITT son el agente de cooperación preferido por las empresas para sus actividades de innovación, con una enorme capilaridad hacia el tejido industrial de la pequeña empresa, una cuestión importante en una economía con un 99% de pymes y donde, tal y como se ha señalado anteriormente, las pymes constituyen el principal segmento de empresas innovadoras.

Además, cabe destacar que en ninguna otra comunidad autónoma las empresas confían tanto en los Centros Tecnológicos para sus actividades de innovación, tal y como se muestra en el gráfico adjunto a continuación:

Gráfico 9. Elección de socio preferente de las empresas que colaboran para la I+D+i por CCAA



En síntesis, los IITT de REDIT responden a las siguientes características:

- Entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objetivo es apoyar a las pymes a mejorar su competitividad, ofreciéndoles una amplia oferta de capacidades de I+D+i y servicios tecnológicos, ensayos de laboratorio, acciones de apoyo a la certificación y normalización de productos, asesoramiento tecnológico y medioambiental, formación técnica, vigilancia tecnológica, etc.

El catálogo de actividades de los IITT está estrechamente ligado a las necesidades tecnológicas de las empresas a las que dan servicio. La actividad de los IITT se ha mostrado esencial para el desarrollo tecnológico e industrial de las pymes valencianas.

- Los IITT no son un fin en sí mismo, sino un medio para apoyar a las empresas de la CV. El objetivo final de los IITT no es la rentabilidad de sus actividades, sino el apoyo a la mejora de la competitividad de las pymes. Si las actividades desarrolladas por los IITT fueran rentables *per se*, el sector privado ocuparía lógicamente ese espacio de actividad económica.
- El modelo precisa de un *mix* de ingresos equilibrado entre fondos privados (facturación a empresas) y fondos públicos competitivos (programas regionales, nacionales y europeos). El apoyo público a los Centros Tecnológicos es una constante presente en todos los sistemas de innovación de referencia, tal y como se muestra a continuación:

Comparación del mix de ingresos por origen de varias redes de CCTT españolas y europeas

ENTIDAD	% Ingresos Privados	% Ingresos Públicos
REDIT - Comunitat Valenciana	59	41
TECNALIA País Vasco	51	49
TNO Holanda	52	48
CTI Francia	51,7	48,3
VTT Finlandia	38	62
FRAUNHOFFER Alemania	37	63

- Los resultados de los IITT, así como sus datos de impacto, avalan tanto la eficiencia como la eficacia del modelo. En términos de eficiencia:
 - o 11.100 empresas clientes, 5.300 empresas asociadas, 788 proyectos de I+D+i.
 - o 87 millones de € de ingresos en 2014 con un 59% de facturación privada.
 - o Por cada 3€ de inversión de la GVA en los IITT, éstos generan 7€ de ingresos.
 - o Entre 2009 y 2013, los IITT han captado una media anual de 75 millones de € de fondos nacionales y europeos para ellos y sus empresas colaboradoras.
 - o Por cada euro de inversión de la GVA en los IITT, éstos contribuyen a atraer 2,5€ de fondos nacionales y europeos a la CV.
- En términos de eficacia, el efecto de la colaboración con los IITT de REDIT se traduce en que las empresas:
 - o Tienen una mayor productividad: 9% superior.
 - o Exportan más: valor de exportaciones respecto a la cifra de negocios un 17,2% mayor.
 - o El efecto de los IITT de REDIT en la economía de la CV es superior al 1,8% del PIB, es decir, se sitúa por encima de los 1.800 millones de euros.

PARTE II: PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN DE GOBIERNO

Propuestas de carácter general

- ❖ Alcanzar un pacto de gobierno que garantice la continuidad del apoyo a la I+D+i de forma decidida y duradera en el tiempo, con independencia de los cambios que se produzcan a nivel político, tal y como ocurre en otras regiones y países europeos.
- ❖ Revisar las prioridades de gasto y reasignación de fondos a fin de que las restricciones presupuestarias no afecten a un área de vital importancia para la competitividad y el futuro de la región como es la I+D+i.

En este sentido, los menores ratios de cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la CV en el Programa Operativo 2014-2020 (por encontrarse la CV desde 2014 en el grupo de regiones más desarrolladas de la UE) no deberían justificar una menor dotación presupuestaria para la I+D+i. Países de referencia como Alemania o, a nivel nacional, regiones como el País Vasco, hace tiempo que dejaron de ser objetivo prioritario de los fondos FEDER y, sin embargo, cuentan con un importante apoyo público a su sistema de innovación a través de la aportación de fondos propios.

- ❖ Situar el apoyo a las actividades de I+D+i en el eje de las políticas del Gobierno. Por entender que la I+D+i es uno de los pilares fundamentales sobre el que edificar el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, el peso de las decisiones políticas en este ámbito debería recaer sobre la Presidencia de la GVA.
- ❖ Favorecer la colaboración público-privada, potenciando un vínculo estable entre innovación e industria. Apoyar el papel de los organismos intermedios generadores de conocimiento como agentes estratégicos para la reactivación económica, facilitadores e impulsores de la innovación, con un alto impacto en los resultados de las empresas con los que colaboran.
- ❖ En línea con el objetivo de reindustrialización de la CV¹, siguiendo la estela de las propuestas para España y Europa, se debería reforzar el gasto público en investigación aplicada y desarrollo experimental. Por ello, deben incrementarse los presupuestos del IVACE, como agencia regional de desarrollo y entidad gestora del conjunto de ayudas para la investigación aplicada y la innovación empresarial de la región. IVACE debe contar con el presupuesto adecuado, así como con los recursos internos necesarios para la correcta gestión de fondos, en plazo y forma.
- ❖ Saldar todos los pagos pendientes de ayudas a la I+D+i por parte de la GVA, tanto a empresas como a organismos intermedios, para evitar el sobre coste financiero que está teniendo en los beneficiarios de dichas ayudas la morosidad de la Administración.
- ❖ Se debe impulsar la demanda regional como elemento tractor a través de políticas de compra pública innovadora.

¹ En 2013, el peso de la industria en el PIB regional fue del 15,8%, frente al objetivo del 20% definido a nivel nacional y europeo para el 2020. Fuente: Observatorio de la industria y los sectores económicos valencianos.

Propuestas sobre el sistema de financiación de las ayudas

- ❖ Analizar detalladamente los programas de ayuda a la innovación que deben tener en los fondos FEDER el origen de su financiación frente a otros que, por sus características (objetivos, destinatarios, etc.), convendría financiar con fondos propios de la GVA.
- ❖ Adaptar la tipología de ayudas a las necesidades reales de las pymes, valorando la idoneidad de las subvenciones y los préstamos en función de los importes concedidos y el tamaño de las empresas.

Para una mayoría de pymes la subvención sigue siendo el apoyo más incentivador. No parece que volcarse en la financiación vía créditos sea el esquema más adecuado para la CV. De hecho, muchas líneas de ayudas de la Administración General del Estado (AGE) en forma de préstamos reembolsables no se agotan en su totalidad. Además, cabe recordar que la propia CE subvenciona proyectos de I+D+i, como también lo hacen otras regiones españolas y europeas.

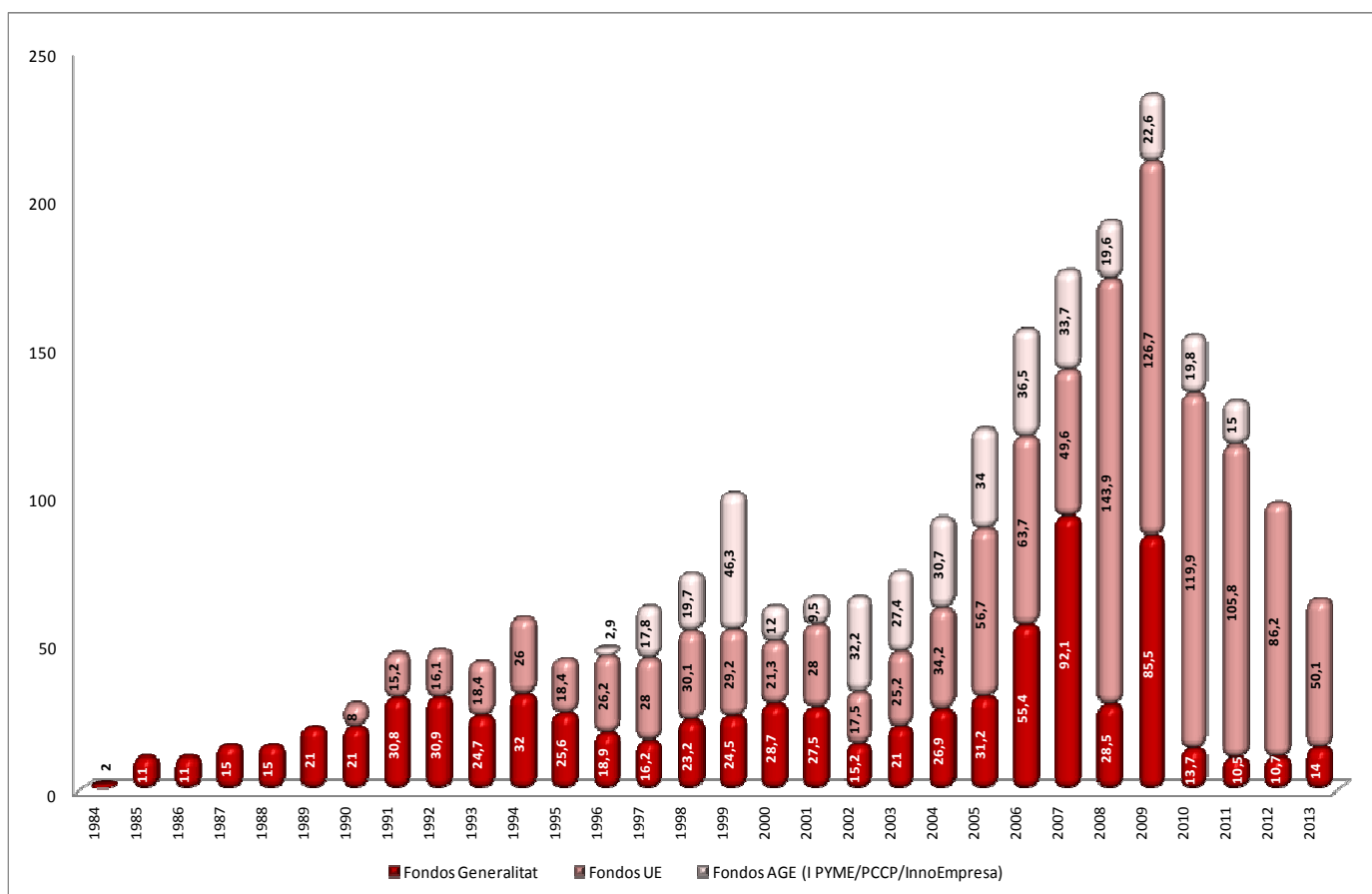
- ❖ Aumentar el porcentaje de financiación, sobre todo en materia de innovación. Existe un umbral mínimo de ayuda por debajo del cual el apoyo no es incentivador.
- ❖ Eliminar la exigencia de avales para las ayudas a pymes. Según un estudio de la CEOE de noviembre de 2013, el 66% de las empresas considera que la exigencia de garantías reduce drásticamente la utilidad del préstamo.
- ❖ Facilitar el acceso al anticipo sin avales para todas las ayudas a la I+D+i, tanto de empresas como de organismos intermedios, haciendo para ello una excepción al régimen general de gestión de transferencias corrientes y de capital para dichas ayudas a través de la Ley de Presupuestos de la GVA.
- ❖ Establecer un compromiso de periodo de pago, al menos parcial, similar al de los proyectos financiados por la AGE o la CE. Si la ayuda se abona en las etapas finales del proyecto, más que un incentivo es un premio. Debe garantizarse que el *cash-flow* del proyecto sea siempre positivo.
- ❖ Dar continuidad a las condiciones de las ayudas en los sucesivos planes.
- ❖ Posibilitar la asignación plurianual de fondos a los programas de ayudas a la I+D+i. Para ello, se hará imprescindible la adecuación de la legislación existente, modificando el Decreto 204/1990 de reintegro de transferencias corrientes y de capital, que obliga a la devolución de presupuestos no dispuestos de los departamentos de la GVA a la Conselleria de Hacienda al final de cada año.

Propuestas sobre el sistema de gobernanza de las ayudas

- ❖ Consolidar el IVACE, como agencia regional de desarrollo, dotándolo para ello de suficientes recursos internos y presupuestarios.

Si observamos la evolución² de los presupuestos del IMPIVA/IVACE (siendo IMPIVA el predecesor del IVACE como agencia regional de desarrollo) desde su creación en 1984, se detecta una tendencia invertida del crecimiento a partir de 2009. Desde ese año el presupuesto ha decrecido, siendo en 2013 similar al ejecutado en 2001. Asimismo y en términos de aportación de la Generalitat, el valor para el ejercicio 2013 (14 millones de €) es similar al de 1987.

Gráfico 10. Evolución del presupuesto IMPIVA/IVACE desde su creación



AÑO	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Presupuesto inicial (M€)	2	11	11	15	15	21	29	46	47	43	58	44	48	62	73	100	62	65	65	74	92	122	156	175	192	235	153	131	97	64
Presupuesto final total (M€)					14	19	24	42	40	42	43	47	42	47	46	48	48	46	19	43	62	65	87	100	126	123	124	115	126	64

Fuente IVACE

² Evolución de presupuestos IMPIVA/IVACE sin deflactor. Si se descontara el efecto de la inflación, la inversión real equivalente sería de menor valor.

- ❖ Publicar los programas de ayudas en el último trimestre del año anterior o, en su defecto, el calendario anual previsto y cumplir con los plazos de apertura de convocatorias de ayudas, los plazos posteriores de evaluación y resolución de las propuestas y los plazos de control de ejecución de las actuaciones. Acelerar la resolución de convocatorias públicas de forma que los plazos sean operativos para las empresas.
- ❖ Simplificar los procedimientos administrativos de gestión de todas las ayudas, así como su transparencia. Se debe conseguir una simplificación real de los actuales trámites en requisitos y tiempos para el conjunto de ayudas del IVACE, tanto para empresas como para organismos intermedios. No deben imponerse criterios garantistas internos de la Administración. En definitiva se trata de poner la Administración Pública, en especial la autonómica, al servicio del sector productivo.
- ❖ Garantizar la independencia y la competencia técnica de los evaluadores del sistema de evaluación de proyectos. De nuevo, el modelo de la CE para los Programas Marco de I+D puede servir como referencia. Se debe asegurar que realmente existe una concurrencia competitiva al nivel de las evaluaciones nacionales y europeas de I+D+i para que el sistema tenga credibilidad.
- ❖ Asegurar la necesaria cofinanciación de las líneas de I+D+i de los nuevos Programas Operativos FEDER para evitar los problemas de absorción y consiguiente pérdida de esos fondos. Además, sería positiva una gestión más transparente de los fondos FEDER y de las certificaciones presentadas a Madrid y Bruselas por parte de la GVA.
- ❖ Para mejorar el retorno de las empresas valencianas en el nuevo Programa Marco de la UE para la I+D+i, Horizonte 2020, se deberían articular ayudas para apoyar a las empresas que han conseguido fondos europeos. Si una empresa tiene aprobado un proyecto europeo, la región podría apoyarle de forma adicional (hasta los máximos permitidos por la Ley), con el beneficio de que estas ayudas no precisarían de evaluación ni, prácticamente, de revisión posterior (por haber sido evaluadas previamente por la CE).

Propuestas sobre transferencia de tecnología y conocimiento

- ❖ Impulsar la colaboración entre Institutos Tecnológicos, Universidades y Organismos Públicos de Investigación y las empresas, con especial atención a las pymes, como canal facilitador de la transferencia de tecnología y conocimiento entre el ámbito privado y los organismos intermedios generadores de I+D+i.

Propuestas sobre Institutos Tecnológicos

- ❖ Consolidar el modelo valenciano de Instituto Tecnológico, potenciando sus capacidades de investigación industrial, innovación y transferencia de tecnología y favoreciendo su acercamiento a nuestras empresas como instrumento de eficacia contrastada de apoyo a la innovación y la competitividad empresarial.
- ❖ Dotar de mayor presupuesto y estabilidad en el tiempo a los programas de apoyo a los IITT, como primer agente para la colaboración en innovación de las pymes de la CV.

- ❖ Posibilitar los anticipos del 100% del presupuesto destinado a IITT sin exigencia de aval, a través de la Ley de Presupuestos de la GVA, tal y como ocurría hasta 2012.
- ❖ Aplicar todas las propuestas relativas al sistema de gobernanza de ayudas, de simplificación en la tramitación y plazos de convocatoria, resolución y pago de las mismas.
- ❖ Aprobar la Ley de Institutos Tecnológicos que, desarrollando el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, permita superar el marco de indefinición jurídica en que estos Centros operan actualmente y formalice, definitivamente, su relación estratégica con la GVA independientemente del ciclo político.

Con la aprobación, por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, la GVA asumió las competencias en materia de industria. La posterior reforma del Estatuto (mediante Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril), permitió el reconocimiento, en su artículo 49 disposición séptima, de las competencias exclusivas de la Generalitat en el fomento y desarrollo de la I+D+i a nivel regional. Asimismo, el artículo 52.2 identifica a los IITT como uno de los agentes del SVI, junto a las Universidades y los organismos públicos de investigación. Todos los agentes del SVI mencionados en el Estatuto cuentan con un desarrollo normativo posterior a través de una Ley, salvo los IITT³.

Un objetivo esencial de dicha Ley es el establecimiento de un plan de financiación estable y plurianual para los IITT que recoja, a largo plazo, los apoyos presupuestarios necesarios para prevenir su descapitalización científica y tecnológica, potenciando sus competencias en I+D+i industrial, y para consolidar su crecimiento sobre la base del previsible incremento de la demanda de los servicios que ofrecen, aumentando su implantación empresarial.

- ❖ Regularizar la situación patrimonial de los IITT, apoyando la dotación de infraestructuras para un mejor alcance de sus fines. En este sentido, debería contemplarse la cesión gratuita de uso o de los derechos superficiales a los IITT cuyas sedes estén ubicadas en edificios o terrenos propiedad de la GVA. Esta cuestión podría resolverse a través de la Ley de Institutos Tecnológicos definiendo el interés general de los mismos o, alternativamente, a través de una modificación de la Ley de Patrimonio de la GVA.
- ❖ Los IITT, como agentes estratégicos de la política industrial de la región y como prescriptores en el ámbito de la innovación empresarial, deben estar representados con voz y voto en los principales espacios de debate sobre la materia. Por ello se propone su presencia, a través de REDIT, en todos los foros que en la CV se creen en relación con la innovación empresarial, y concretamente en el Comité de Dirección del IVACE⁴ y en el Observatorio de la industria y los sectores económicos valencianos⁵.

³ En el caso de las Universidades se trata de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano. Por su parte, la Ley 2/2009, de 14 de abril, establece la Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y regula la gestión en dichas áreas por parte del sistema público valenciano, fundamentalmente Universidades y OPIs.

⁴ Desde la creación del IVACE en enero de 2013, son miembros de su Comité de Dirección, además de los representantes de la Administración pública correspondientes, los Presidentes de CIERVAL, CEV, el Consejo de Cámaras de la CV, la Cámara de Comercio de Alicante y la Confederación de Cooperativas de la CV.

⁵ Según Decreto 25/2012, son miembros del Observatorio de la Industria y los sectores económicos valencianos, además de los representantes de la Administración pública correspondientes, tres representantes de CCOO-PV, tres de UGT-PV y seis de CIERVAL.

CONCLUSIONES

La promoción y el fomento de la innovación, entendidas en su sentido más amplio, constituyen una prioridad estratégica para garantizar el progreso económico y social de cualquier territorio moderno.

Por ello, la política industrial de la Generalitat debe contemplar la innovación como motor de transformación y mejora de la competitividad de la CV y retomar la senda del crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar sostenido.

El esfuerzo de la CV en términos de gasto en I+D+i relativo al PIB está por debajo de la media española y a gran distancia de la europea, tanto por la participación del sector privado como por el gasto público en actividades de I+D+i.

Las empresas de la CV, pymes en su mayoría, son demandantes de servicios tecnológicos y de I+D+i. En la carrera de la empresa hacia la innovación como único camino para el mantenimiento de sus actividades, los IITT han demostrado ser los aliados estratégicos de las empresas, sobre todo de las pymes, ofreciendo soluciones integrales de innovación de forma directa o en colaboración con otros organismos públicos y privados.

Para cumplir con este papel, los IITT y el conjunto de agentes del SVI necesitan políticas industriales que les permitan una planificación estratégica de actividades, estimulando el incremento de sus capacidades en I+D+i y el desarrollo de proyectos de investigación propia, así como la transferencia de conocimiento a las empresas.

También es imprescindible contar con programas de apoyo a la innovación empresarial con un presupuesto acorde a las necesidades de las empresas, tanto en su volumen como en su estructura de financiación.

Es necesario que la Administración considere la I+D+i como una verdadera prioridad a nivel regional y que, como tal, se traduzca en los presupuestos, en los compromisos de pago y en el desarrollo y ejecución de los programas de ayuda.

Desde el punto de vista estratégico, la principal referencia a considerar en materia de I+D+i es la Estrategia Europa 2020, que tiene como objetivo convertir a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 propone el crecimiento inteligente entendido como el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, donde las regiones están llamadas a una especialización a través de las RIS3 o agendas integradas de transformación económica territorial, fortaleciendo la I+D+i y mejorando el acceso a las TICs.

Es preciso el establecimiento de un pacto regional por la innovación para que esta materia se considere como una prioridad en la elaboración y ejecución de los presupuestos de la GVA, tal y como ocurre en las regiones de referencia. El mantenimiento del nivel de bienestar depende de la capacidad de nuestras empresas para generar empleo de calidad y sostenible y, en ello, la innovación juega un papel fundamental.